

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 05/12/2018

21.- Conmemoración de los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo (Se declara de interés nacional)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Conmemoración de los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo. (Se declara de interés nacional).

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señora presidenta: la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley de conmemoración de los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo.

Este histórico y hermoso edificio fue construido entre 1908 y 1925, e inaugurado el 25 de agosto de 1925 en conmemoración del aniversario número cien de la Declaratoria de la Independencia. Como ustedes saben, este edificio es la sede del Poder Legislativo, donde funciona la Asamblea General, que se integra por dos Cámaras que sesionan separada o conjuntamente: la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores.

Como testimonio de una fe inalterable en los principios de la democracia representativa, la inmortal frase de Artigas ante el Congreso del año 1813, "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana" preside las reuniones de nuestra Cámara de Diputados y de la Asamblea General.

Este edificio es ícono de la democracia que se desarrolla a la interna del Palacio Legislativo, y también se desarrolla y se constituye en todo nuestro país.

En 1975 este edificio fue declarado monumento histórico nacional.

En su interior se encuentra la biblioteca del Poder Legislativo, segunda en importancia del país; en sus anaqueles se guardan alrededor de 250.000 volúmenes.

El edificio del Palacio Legislativo tiene 51 metros de longitud, y su parte más alta es la linterna o lucernario, una altura de 23 metros. En el centro se encuentra el Salón de los Pasos Perdidos; este salón se ha utilizado para diversas exposiciones de arte, conciertos y otros eventos. Ha sido sede de la capilla ardiente de numerosas personalidades de Uruguay: Juana de Ibarbourou -quien, además, recibió aquí el título de "Juana de América"-, Mario Benedetti, China Zorrilla, Carlos Páez Vilaró, Eduardo Galeano, Carlos Maggi, Líber Seregni, Alcides Ghiggia y Jorge Batlle, entre otros. También se depositaron aquí las

cenizas de José Gervasio Artigas mientras se realizaban las tareas de restauración del mausoleo erigido en su nombre.

Para regocijo de la ciudadanía, este edificio puede ser recorrido en plan de visitas guiadas o durante los Días del Patrimonio nacional. También los estudiantes pueden elegir este destino, por itinerarios programados, tanto desde el interior de la República, como desde Montevideo. El programa "Visita Tu Parlamento", que lleva adelante la Presidencia de la Cámara de Diputados, también lo hace posible, especialmente para aquellas escuelas del interior del país que, de esa manera, visitan por primera vez la ciudad de Montevideo el Palacio Legislativo.

Por las razones antedichas, se aconseja votar la declaración de interés nacional de esta conmemoración, facultándose a la Comisión Administrativa a adoptar las disposiciones necesarias para su celebración, así como para el plan de refacción y mantenimiento del edificio.

Es todo, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Moción para que se suprima la lectura del resto del articulado y se voten en bloque los artículos 2º a 5º, inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Se va a votar si se suprime la lectura del resto del articulado y se votan en bloque los artículos 2º a 5º, inclusive.

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 2º a 5º, inclusive.

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Se va a votar.

—Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.